

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 523 -2019-UNTRM/R**

**Chachapoyas, 31 JUL 2019.**

**VISTOS:**

La Solicitud S/N, de fecha 24 de julio de 2019, a través de la cual, el Señor Romel Yomona Huaman, presenta la renuncia de su menor hija Fatima Julisa Yomona Villegas a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de esta Casa Superior de Estudios; la Hoja de Trámite N° 2187, de fecha 24 de julio de 2019, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 537-2018-UNTRM/CU, de fecha 20 de noviembre de 2018, se resuelve aprobar los resultados del Examen Quintos de Secundaria 2019-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el presidente de la comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución treinta y seis (36) folios, encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a la estudiante Fatima Julisa Yomona Villegas;

Que, mediante Solicitud de vistos, el Señor Romel Yomona Huaman, presenta la renuncia de su menor hija Fatima Julisa Yomona Villegas a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de esta Casa Superior de Estudios, ingresante en la modalidad del Examen Quintos de Secundaria 2019-I, con código N° 7553078791; por ser ingresante a la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el examen Ordinario 2019-II;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia de la estudiante Fatima Julisa Yomona Villegas a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen Quintos de Secundaria 2019-I.

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 523 -2019-UNTRM/R**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

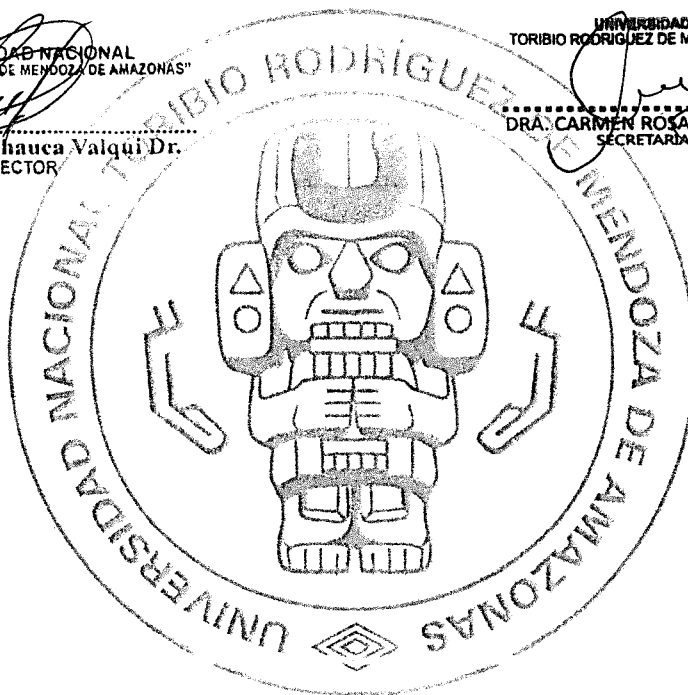
**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*Policarpio Chauca Valqui*  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Carmen Rosa Huaman Muñoz*  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL



PCHV/R  
CRHM/SG  
DYRGA/bog.